MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 003500 /
LA CISTERNA, 25 AGO 2014

VISTO:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.- El Convenio denominado **"Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", el que traspasa recursos financieros para el "Reforzamiento de Equipos de Salud del Programa Sapu, año 2014,** convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°1.204, de fecha 1ero de Julio de 2.014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N° 2840, de fecha 14 de Julio de 2.014, del Municipio.
2.- El Memorando N° 1842 de fecha 8 de Julio de 2.014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CONSTANZA VARGAS MADARIAGA**, como Técnico de Enfermeria de Nivel Superior, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

D E C R E T O :
CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **CONSTANZA VARGAS MADARIAGA**
RUT. [redacted]
CARGO : TENICO DE ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M., SAPU
FECHA INICIO : 01.07.2.014
FECHA TERMINO : 15.09.2014
REMUNERACION : **$3.476.-** Monto bruto por hora efectivamente realizadas, en horario de Lunes a Viernes entre las 18:00 y 22 horas y/o Sábados, Domingos y Festivos, entre las 12:00 y 16:00 horas, en turnos rotativos de 3 horas cada uno.

ITEM : 2152211999008.-
CONVENIO : **"Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", el que traspasa recursos financieros para el "Reforzamiento de Equipos de Salud del Programa Sapu, año 2014,** convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°1.204, de fecha 1ero de Julio de 2.014, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N° 2840, de fecha 14 de Julio de 2.014, del Municipio.
OBSERVACION : Dicho pago se efectuará previo informe mensual visado conforme por el Coordinador de Sapu, /o la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M.
ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

SRP/POF/EVV/ada.-